



Santiago, 27 de diciembre de 2022
CMF/267/2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración,

Por medio de la presente, en virtud de lo en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y de conformidad con lo señalado en la letra A.a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 486 y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted, en carácter de hecho esencial que con esta fecha se efectuaron las siguientes colocaciones parciales de bonos en el mercado local, desmaterializados y al portador, inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el oficio N°20190002 con fecha 31/12/2021.

Las condiciones específicas de las colocaciones fueron las siguientes:

- a) Bonos Sub-Serie "R1" de la Serie "R", Código BBCIR10922, por un monto total de UF 1.000.000 (un millón de unidades de fomento), con fecha de vencimiento 1° de marzo de 2028, a una tasa promedio de colocación de 2,85% (dos coma ochenta y cinco por ciento).
- b) Bonos Sub-Serie "R2" de la Serie "R", Código BBCIR20922, por un monto total de UF 1.000.000 (un millón de unidades de fomento), con fecha de vencimiento 1° de septiembre de 2028, a una tasa promedio de colocación de 2,80% (dos coma ochenta por ciento).
- c) Bonos Sub-Serie "R3" de la Serie "R", Código BBCIR30922, por un monto total de UF 550.000 (quinientos cincuenta mil unidades de fomento), con fecha de vencimiento 1° de marzo de 2029, a una tasa promedio de colocación de 2,75% (dos coma setenta y cinco por ciento).

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General

c.c.: Sr. Gerente General, Bolsa Electrónica

MELH/cpa

ACEPTA

BCI

Creado el 2022-12-27 16:54:26

- N° Docto: A6800002683BF68CA2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada Movil

Firmante: 6926510-3 VON CHRISMAR CARVAJAL EUGENIO LEONAR
Institución - Rol: Persona Natural
Fecha de Firma: 2022-12-27 17:11:20
Auditoría Autentia: bcin-L5HT-PMCA-P6RG
Operador: 6926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL